RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 25 de mayo de 2021, por la que se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre.

Mediante Resolución de 25 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, ("Boletín Oficial de Aragón", número 124, de 10 de junio de 2021), se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información por turno libre y se señala en su punto tercero como lugar de realización del examen el Aulario B de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Con posterioridad a la publicación de la citada Resolución y constatado el reducido número de aspirantes inscritos en el proceso selectivo, en aras de una actuación administrativa eficiente para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos, se considera oportuno modificar la anterior ubicación.

Según de lo anterior, de conformidad con lo previsto en la base 4.1 de la Resolución de 7 de junio de 2019 publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 125, de 28 de junio de 2019 y, en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Modificar el lugar de realización de la prueba selectiva establecida en la Resolución de 25 de mayo de 2021, y fijar la nueva ubicación para la realización del examen del día 24 de octubre de 2021, a las 10:00 horas en llamamiento único, en la Unidad de Formación y Desarrollo Profesional del Sector Zaragoza II, situada en el Hospital Universitario "Miguel Servet", Paseo Isabel la Católica, 1-3, de Zaragoza, (Edificio de Docencia, Sector Zaragoza II, entrada por Calle Padre Arrupe).

No se efectuará llamamiento nominal por orden alfabético a la entrada de cada aula, pudiendo acceder los aspirantes a la misma a partir de las 9:30 horas.

Segundo.— El desarrollo de los ejercicios se realizará respetando en todo momento lo dispuesto en el protocolo de higiene y seguridad de obligatorio cumplimiento en la gestión y el desarrollo de las pruebas selectivas convocadas por el Servicio Aragonés de Salud aprobado por Resolución de 9 de septiembre de 2020 ("Boletín Oficial de Aragón", número 189, de 22 de septiembre de 2020). Su incumplimiento por parte de un aspirante será causa de exclusión en la participación en dichas pruebas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO

csv: BOA20211006014